UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA GENERAL
Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa, C.P. 62209, Tels.: 329 70 07, 329 70 06 Fax: 329 70 00 Ext 3105,
e-mail: sec_general@uaem.mx, www.uaem.mx

Cuernavaca, Morelos; 12 de diciembre de 2017.

CIRCULAR No. 07

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

Por instrucciones del Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector de nuestra Institución, informo a Usted que, en sesión de Consejo Universitario, de fecha 8 de diciembre del presente año, se presentó y aprobó *el acuerdo por el que se autoriza prorroga extraordinaria en el pago de las cuotas escolares del alumnado de la UAEM con motivo de la contingencia del sismo del 19 de septiembre de 2017.*

Por lo anterior, hago de su conocimiento que, de conformidad con el referido acuerdo, **se autoriza una única prorroga hasta el SABADO DIEZ DE FEBRERO DE 2018,** para que regularicen sus adeudos aquellos estudiantes que no hayan efectuado sus pagos de servicios que correspondan exclusivamente al semestre agosto-diciembre de 2017.

Asimismo, y según al artículo 4º. del acuerdo citado, los recibos de pagos con morosidad en cuotas escolares serán impresos con fecha de 2018, por lo que se empezarán a entregar a las unidades académicas a partir del día **LUNES 15 DE ENERO DE 2018.**

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

U.A.E.M.
SECRETARIA GENERAL

MTRA. FABIOLA ÁLVAREZ VELASCO
SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán. Rector de la UAEM.
Archivo.